



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000264, CLASIFICACIÓN "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES" .-

MONTE PATRIA, 21 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 14/01/2015 presentada en Depto. de Rentas y Patentes por Don JUAN SALINAS LEDEZMA E.I.R.L. R.U.T. 76.894.160-2, para traslado de Patente Alcohol Rol 4000264.

Certificado Nº82, emitido por el Secretario Municipal (s) Don Pablo Barrantes Díaz, que certifica que en sesión Ordinaria Nº79, de fecha 15 de Enero de 2015, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar el traslado de la patente de Alcohol Rol 4000264 de Distribuidora de Vinos y Licores.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 839.- /

1.- AUTORIZASE, Traslado por cambio de domicilio, de Patente Alcohol **Rol 4000264**, clasificación Distribuidora de Vinos y Licores, enrolada a nombre de Don JUAN DOMINGO SALINAS LEDEZMA, [REDACTED]

2.- ESTABLÉZCASE, que el traslado de la Patente Rol 4000264 enrolada a nombre de: Don Juan Domingo salinas Ledezma E.I.R.L., Rut. 76.894.160-2, es al nuevo domicilio comercial Avenida El Palqui Nº284, El Palqui, Comuna de Monte Patria. El traslado es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
COO/cop.



ALCALDE (S)